

Andalucía prepara la I Estrategia de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Image



El Consejo de Gobierno da el visto bueno a la formulación de esta estrategia para garantizar una asistencia sanitaria de calidad

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado la **formulación de la I Estrategia de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía**, presentada por la Consejería de Salud y Consumo, con el objetivo de definir un marco de referencia para las actuaciones en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) con la ciudadanía, los profesionales (sanitarios y no sanitarios) y personal directivo, orientado a la excelencia en la promoción y atención a la salud, a través de la organización eficiente y efectiva de las actuaciones en materia de calidad, con un abordaje transversal para mejorar la calidad de vida de las personas.

Culminada la ejecución de los tres planes de calidad puestos en marcha por anteriores gobiernos (entre los años 2000 y 2014), la Consejería de Salud y Consumo ha entendido necesaria la elaboración de esta estrategia para fortalecer y ayudar a la sostenibilidad del SSPA, y que, además, contribuya a la igualdad efectiva en las condiciones de acceso al sistema sanitario público.

Esta estrategia tiene también entre sus objetivos la consecución de la **igualdad social y el equilibrio territorial en la prestación de los servicios sanitarios**; la participación de la ciudadanía y los profesionales en el contexto del sistema sanitario público; la calidad de la asistencia ofertada y mejora continua; la contribución a la equidad en los niveles de salud de la población y a la promoción de salud, tanto individual como colectiva; la eficacia y eficiencia de la organización sanitaria y de la utilización de los recursos sanitarios; así como la descentralización, autonomía y responsabilidad en la gestión de los servicios.

Tras la pandemia de Covid-19, que puso de manifiesto problemas que afectan a la calidad de la asistencia sanitaria, con especial impacto en la equidad, esta estrategia responde al desafío que el SSPA afronta de proseguir el camino de la mejora continua de la calidad a través de objetivos y actuaciones derivadas de un conjunto de prioridades de carácter estratégico, en el que se aborden las necesidades que se detecten en el análisis de situación y que se alineen con las marcadas por la Estrategia de Salud de Andalucía 2030, como medio indispensable para garantizar una respuesta adecuada a la población andaluza, reforzando el papel que

desempeña la calidad en la sostenibilidad de dicho sistema. De la misma forma, se crearán sinergias y se tendrán en cuenta las necesidades en calidad marcadas por los objetivos y actuaciones de la **Estrategia de Salud Digital** para impulsar una visión del sistema sanitario como un sistema inteligente y generador de conocimiento, inserto en una sociedad que aprecia el uso de la **ciencia y la tecnología** como fuente de bienestar y de resolución de muchos de sus problemas.

La formulación propuesta establece que la estrategia constará, como mínimo, con un análisis de la situación de partida en referencia al contexto andaluz, español, europeo y mundial; un diagnóstico que permita señalar los problemas, retos y necesidades a abordar en la estrategia y la determinación de los objetivos perseguidos.

Asimismo, el documento debe fijar una programación que establezca las medidas que se deben ejecutar para el logro de los objetivos definidos, incluyendo la estimación de los fondos destinados a financiarlas, en su caso, y un cronograma tentativo para la consecución de los mismos; una organización o sistema para la gestión de la Estrategia que determine o distribuya las responsabilidades en su formulación y ejecución, que deberá contemplar la necesaria participación ciudadana, así como un sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia y sus correspondientes indicadores de cumplimiento.

El procedimiento de elaboración constará de cuatro fases, empezando por la consulta pública previa, a fin de recabar aportaciones de los sujetos y organizaciones más representativas afectadas por la propia estrategia. En la segunda fase, dedicada a la elaboración de la propuesta inicial, que será competencia de la Secretaría General de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo, y que constituirá un grupo de trabajo con los profesionales expertos en las diferentes áreas que compondrán la estrategia.

El trámite de audiencia, información pública e informes preceptivos, con la participación de las consejerías de Universidad, Investigación e Innovación; Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad; y Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, además de los agentes sociales y económicos, y las asociaciones y sociedades científicas implicadas, constituyen la tercera fase, en la que también se recabarán los informes preceptivos de la Dirección General de Presupuestos; Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y la Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Salud y Consumo.

Finalmente, en la cuarta fase, una vez que se tenga el texto definitivo de la Estrategia, se elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación.